



RESOLUCIÓN N° 158



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

BUENOS AIRES, 6 AGO 2003

VISTO el expediente N°2682/98 -Letra C.E.M.S.- 2ºantecedente del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR, por el cual la mencionada Universidad solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional para los estudios de la transformación educativa en el NIVEL POLIMODAL Modalidad HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES y Modalidad COMUNICACION, ARTES Y DISEÑO de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR "Vicente Fatone" dependiente de esa Casa de Altos Estudios, de acuerdo con lo aprobado por la Resolución del Consejo Federal de Cultura y Educación N°75/98 y las Resoluciones del Consejo Superior Nros.041/99, 599/01 y 660/02, y

CONSIDERANDO:

Que es atribución correspondiente al campo de la autonomía universitaria la de impartir enseñanza en los niveles preuniversitarios, según lo establecido por el Artículo 29, inciso g) de la Ley de Educación Superior N°24.521.

Que los contenidos curriculares del plan de estudios así como la carga horaria asignada al proyecto son los que corresponden a ese nivel de enseñanza.

Que los contenidos curriculares básicos de la carrera en cuestión se adecuan a los aprobados por la Resolución N°75/98 del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el art.41 de la Ley N°24.521 y por el inc.14 del art.23 quater de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N°438/92), modificada por las Leyes N°24.190 y N°25.233, y por los Decretos N°1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, N°1.366 de fecha 26 de octubre de 2001, N°1.454 de fecha 8 de noviembre de 2001, y N°355 de fecha 21 de febrero de 2002 (B.O. N°29.844 del 22 de febrero de 2002).

Gu
D. M. S.
2003
X



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS
UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los estudios de la transformación educativa en el NIVEL POLIMODAL Modalidad HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES y Modalidad COMUNICACION, ARTES Y DISEÑO de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR "Vicente Fatone" dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR, conforme al plan de estudios que obra como Anexo de la presente.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sr. M. J. M.

RESOLUCION N.º 158

Daniel F. Fierros
M.º DANIEL F. FIERROS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



RESOLUCIÓN N.º 158



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

A N E X O

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
NIVEL POLIMODAL Modalidad HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES DE LA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR "Vicente Fafone"**

PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS	HORAS RELOJ ANUALES
-------------	---------------------------

PRIMER AÑO

Lengua y Literatura	108
Inglés	72
Matemática	72
Materia y Energía	72
Educación Física	72
Historia Política, Social y Cultural Contemporánea	108
Formación Etica y Ciudadana	72
Proyecto Integrado de Ciencias Sociales	108
Educación Artística	72
Definición Institucional	72
Definición Institucional	72
Espacio Curricular Opcional	72
Espacio Curricular Opcional (2da. Lengua Extranjera)	72

SEGUNDO AÑO

Literatura	108
Inglés	72
Matemática	72
Hombre Naturaleza y Salud	108
Educación Física	72

*GRV
S2
HJM*



RESOLUCION N° 158



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

ASIGNATURAS	HORAS RELOJ ANUALES
-------------	---------------------------

Historia Política, Social y Cultural Argentina	144
Formación Etica y Ciudadana	72
Educación Artística	72
Definición Institucional	72
Definición Institucional	72
Espacio Curricular Opcional	108
Espacio Curricular Opcional (2da. Lengua Extranjera)	72

TERCER AÑO

Literatura	72
Inglés	72
Matemática	72
Educación Física	72
Política, Economía y Sociedad	108
Problemática Filosófica	108
Psicología	72
Definición Institucional	72
Definición Institucional	108
Espacio Curricular Opcional	108
Espacio Curricular Opcional	108
Espacio Curricular Opcional (2da. Lengua Extranjera)	72

CARGA HORARIA TOTAL: 3132 HORAS



RESOLUCIÓN N° 158



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

**NIVEL POLIMODAL Modalidad COMUNICACIÓN, ARTES Y DISEÑO DE LA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR "Vicente Fataone"**

PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS	HORAS RELOJ ANUALES
-------------	---------------------------

PRIMER AÑO

Lengua y Literatura	108
Ingles	72
Matemática	72
Materia y Energía	72
Educación Física	72
Construcción del Espacio Mundial, Americano y Argentino Contemporáneo	108
Lenguajes Expresivos Comunicacionales	108
Culturas y Estéticas Contemporáneas	108
Definición Institucional	72
Definición Institucional	72
Espacio Curricular Opcional	108
Espacio Curricular Opcional (2da. Lengua Extranjera)	72

SEGUNDO AÑO

Literatura	108
Ingles	72
Matemática	72
Hombre Naturaleza y Salud	72
Educación Física	72
Realidad e Historia Política, Social y Cultural Contemporánea	108
Lenguajes Visuales	108

*SN
425*



RESOLUCIÓN N.º 158



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

ASIGNATURAS	HORAS RELOJ ANUALES
-------------	---------------------------

Procesos Contemporáneos de Comunicación	108
Definición Institucional	72
Definición Institucional	72
Espacio Curricular Opcional	108
Espacio Curricular Opcional (2da. Lengua Extranjera)	72

TERCER AÑO

Literatura y Producción Literaria	72
Inglés	72
Matemática	72
Educación Física	72
Problemática Filosófica	108
Construcción de la Vida Democrática y Ciudadana	108
Tecnología de la Información y Comunicación	108
Procesos Artísticos Contemporáneos	108
Taller de Producción Audiovisual	108
Definición Institucional	72
Definición Institucional	72
Espacio Curricular Opcional	72
Espacio Curricular Opcional (2da. Lengua Extranjera)	72

AS CARGA HORARIA TOTAL: 3204 HORAS